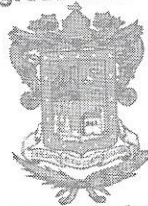


Congreso del Estado



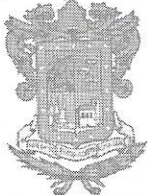
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 628

PRIMERO. Se elige a la Ciudadana Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por un período de tres años.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'R' followed by a vertical line.



SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto a la Ciudadana Reyna Lizbeth Ortega Silva, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos conducentes.

CUARTO. Publíquese el nombre de la Comisionada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de Julio de 2018 dos mil dieciocho. -

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.



PRIMER SECRETARIO
DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ.



SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.



TERCER SECRETARIA
DIP. ELÓISA BERBER ZERMEÑO.

